



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**Comisión Especializada para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial**

**Acta N° 038**

**Sesión N°. 038-CEOCESCC-AN-2018 de 12 de febrero de 2019**

La **señora Secretaria Relatora de la Comisión abogada Carla Chacón Álvarez** da un cordial saludo a los Asambleístas presentes, a la señora Ministra del Interior doctora María Paula Romo, al Coronel Cesar Zapata delegado del Comandante General de la Policía Nacional, y a las distintas instituciones públicas y privadas que se han dado cita a la Sesión de la Rendición de Cuentas.

Procede a dar lectura de la convocatoria:

**“CONVOCATORIA No. 036-CEOCESCC-AN-2019**

Por disposición del Asambleísta, Magíster Fafo Gavilánez Camacho, Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, **se convoca a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 038, a desarrollarse el día martes 12 de febrero de 2019, a las 08h00, en el edificio de la Asamblea Nacional Salón José Mejía Requereda**, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Rendición de cuentas de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del periodo 1 enero de enero de 2018 al 31 de enero de 2018”.

La **señora Secretaria Relatora** menciona como primer punto el Himno Nacional de la República del Ecuador.

La **señora Secretaria Relatora** menciona como segundo punto, palabras de bienvenida del **Vicepresidente de la Comisión doctor Fabricio Villamar**.

El **doctor Fabricio Villamar Vicepresidente de la Comisión** indica que se pone en consideración de la ciudadanía lo que ha sido el trabajo de la Comisión, que se ha caracterizado por dar apertura a todos quienes hacen el tránsito; precisa que este ha sido un proceso difícil, sin embargo, se ha escuchado a todos los sectores y finaliza su intervención indicando que la Comisión se creó con el

fin de precautelar la vida y reducir el alto índice de accidentes de tránsito.

La **señora Secretaria Relatora** indica como siguiente punto “Rendición de cuentas del año dos mil dieciocho, por parte del asambleísta Fafo Gavilánez Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el artículo 23 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

El **asambleísta Fafo Gavilánez Presidente de la Comisión** en su intervención agradece a todos los presentes por asistir a la rendición de cuentas, agradece a la ciudadanía y precisa que todos pertenecemos a la cultura vial, de la misma manera agradece a la señora Ministra del Interior María Paula Romo, y saluda su humildad y sencillez al permanecer junto a los ciudadanos, para quien solicita un aplauso, saluda la presencia de la Policía Nacional en la rendición de cuentas y en todas las reuniones que se han mantenido presentes aportando técnicamente, saluda la presencia de las diferentes federaciones que se encuentran presentes, indica que se han tenido discusiones pero con altura, en donde existe un debate basado en la democracia, de la misma manera agradece al colega Vicepresidente de la Comisión por su gran aporte y de la misma manera agradece la presencia de todos los Asambleístas miembros de la Comisión.

En referencia al objetivo de la Comisión, precisa que por iniciativa de la Presidenta de la Asamblea Nacional economista Elizabeth Cabezas se creó la Comisión, pero al inicio era para darle seguimiento a las responsabilidades del Consejo Consultivo y después el Pleno de la Asamblea dio la disposición para que la Comisión pueda realizar una reforma integral a la Ley de Tránsito y Seguridad Vial.

De la misma manera precisa que hay que enfocarse en tres principios, en los cuales los nueve miembros de la Comisión se han comprometido a cumplir, considera el Presidente de la Comisión, que uno de los puntos estratégicos y claves de la Comisión es la participación ciudadana, por lo que, se ha recibido a varias instituciones, gremios, asociaciones, pero también explica que se ha movilizado por todo el país conjuntamente con varios Asambleístas.

Refiere que la participación ciudadana legitima la reforma, porque permite escuchar, oír las preocupaciones y las recomendaciones desde el territorio y no desde el escritorio con toda la sociedad civil; el eje de transparencia es importante, ya que, cualquier discusión con cualquier sindicato, gremios, fundaciones, ha sido siempre claro sin sesgo a nadie, considera que esta Ley debe ser transversal para todos, para toda la sociedad civil y esa es la garantía de la transparencia.

Indica que la objetividad es otro de los principios en los que se basa la Comisión, porque es para las y los ecuatorianos y se garantizara en función objetiva. En relación al año dos mil dieciocho, menciona que se ha pedido información cinco años antes de la aplicación del sistema de puntos y cinco años después de la aplicación, porque si esa fue la razón para incorporarlo hay que verificar el porcentaje de reducción.

Explica el Presidente de la Comisión los ejes temáticos que son parte de la metodología para la reforma a la Ley de Tránsito y los enumera:



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**Eje Temático Tránsito:**

(Licencias de Conducción, su obtención, categorías, pérdida y recuperación de puntos, etc.)

**Eje Temático Transporte Terrestre:**

(Modalidades, frecuencias, permisos de operación, títulos habilitantes, concesiones, sanciones administrativas.

**Eje Temático Seguridad Vial:**

(revisión técnica vehicular, protección de usuarios, peatones, conductores, contaminación, seguros, etc.)

**Eje Temático Tecnológico:**

Mejorar la tecnología en cuanto a movilidad , electromovilidad, prevención, revisión en temas de Tránsito y Transporte Terrestre .

En relación de las reformas del COIP, considera que ha existido un comprometimiento por parte de la Comisión, para llevar en conjunto reformas a la Ley de Tránsito, que se encuentran tipificados con el objetivo de llevar una reforma integral. En relación a la ANT, considera que no es posible que se den frecuencias sin llevar los requisitos, mientras que otras operadoras, que han llevado años pidiendo no han sido otorgados, en razón a eso menciona que es deber como Asambleísta fiscalizar y llevar todas las irregularidades hasta las últimas consecuencias.

El Presidente de la Comisión da a conocer que uno de los puntos claves de la Comisión es el desarrollo tecnológico, señala que en los varios recorridos que ha mantenido por todo el País, es un clamor de los conductores que se puedan entregar cámaras que graven procedimientos a los Agentes de Tránsito y de la Policía Nacional, ya que, así no quedará en indefensión y no podrán caer en provocaciones por parte de la autoridad que debe cumplir su trabajo, pero sin intimidar al ciudadano conductor.

En cuanto a las actividades realizadas por la Comisión, da a conocer que la Comisión ha sesionado treinta y nueve (39) veces en sesiones del Pleno de la Comisión, se han llevado a cabo treinta (30) mesas técnicas, participación de autoridades sesenta y ocho (68) personas y participación de la sociedad civil sesenta y dos personas.

Refiere que el 18 de octubre de 2018 se presentó el informe para primer debate de la Reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. En la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional de 6 de noviembre de 2018 se inició el primer debate, siendo su estado actual suspendido en dicha sesión.

El Presidente de la Comisión hace un llamado a la Agencia Nacional de Tránsito, para que envíen técnicos con poder de decisión, ya que esa es la manera de poder llevar a cabo una correcta reforma y no como se ha estado haciendo un cambio constante de personal.

El Presidente de la Comisión da a conocer que en el año dos mil dieciocho se han llevado a cabo socializaciones en las ciudades de Quevedo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Babahoyo, Manta,



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Ibarra y Santa Elena y finaliza su intervención agradeciendo a cada uno de los presentes que se ha dado cita para la Rendición de Cuentas de la Comisión Ocasional de Tránsito, la cual preside.

La **señora Secretaria Relatora** indica como siguiente punto, la intervención del **asambleísta Javier Cadena**.

El **asambleísta Javier Cadena** en su intervención da un saludo cordial a los presentes, agradece la presencia de la Ministra del Interior y de todos los ciudadanos que se han dado cita para escuchar la rendición de cuentas de una Comisión que se está encargando de reformar una de las leyes más importantes que tiene el País. Señala que ésta Ley debe ser orientadora, educativa, donde exista una capacitación constante y no la Ley actual que es perseguidora y sancionadora.

Indica que una de las estructuras que se deben cambiar es la de la Agencia Nacional de Tránsito, menciona que ha presentado una reforma en conjunto con el transporte pesado para que se cree la Secretaria Técnica de Regularización Vial, que no tiene como objetivo crear más burocracia, sino más bien, la reformulación del aspecto de la ANT, debido a la corrupción que ha existido y menciona que ha pedido que Contraloría General del Estado realice una auditoría debido a todos los casos de corrupción que son de conocimiento público; como el incremento de frecuencias, creación de compañías y otorgamiento de licencias, entre otras.

Señala que ésta Ley deberá construirse entre todos, estar orientada a la seguridad vial. Agradece la predisposición del Presidente de la Comisión por la apertura democrática, demostrando que lo que interesa es una ley para el país y no para un sector; hace un llamamiento al Ejecutivo a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que construya playas de estacionamiento donde se puedan atender emergencias y considera que se debe dar prioridad en este sentido. Finaliza su intervención agradeciendo la presencia de todos los ciudadanos que se han dado cita a la Comisión.

La **señora Secretaria Relatora** indica como siguiente punto la intervención del **asambleísta Alberto Arias**.

El **asambleísta Alberto Arias** en su intervención agradece la presencia de cada una de las personas que se han dado cita a la rendición de cuentas, saluda la presencia de la Ministra del Interior.

Inicia señalando que cuando se habla de reformas se habla de seguridad ciudadana, pero explica que no se puede permitir que cuando se habla de seguridad integral los medios de comunicación señalen a los conductores directamente como responsables de todo lo malo que sucede en las vías del país, indica que también las autoridades son responsables, los conductores son responsables y los peatones de la misma manera, considera que los choferes deben ser actores permanentes.

Hace una crítica sobre las competencias de los GADs, donde muchos de estos asumen competencias sin ni siquiera tener un plan integral o políticas encargadas de desarrollo, y menciona que los recursos de seguridad vial llegan a los municipios y no pasa, explica que el Consejo Nacional de Competencias no puede sancionar a los GADs que no asumen competencias, indica que en la reforma de la Ley de Tránsito se debe socializar. Finalmente agradece la presencia de cada uno de los presentes y señala que se busquen las mejores condiciones, no solo para el beneficio del



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

conductor si no para el beneficio del ciudadano en pro de la Seguridad Vial.

La **señora Secretaria Relatora** indica como siguiente punto, la intervención de la **doctora María Paula Romo Ministra del Interior**.

La **doctora María Paula Romo Ministra del Interior**, en su intervención en primer lugar agradece la invitación y el trabajo que está realizando la Comisión de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, señala que tiene algunas observaciones e indica que desde el punto de vista del Ministerio del Interior y desde el punto de vista de la Policía Nacional van a seguir acompañando en un manejo de décadas que ha llevado el tránsito.

De la misma manera comparte algunas preocupaciones del transporte, del tránsito y de la seguridad vial. Señala que es fundamental, desde todo punto de vista ya que tiene que ver con el trabajo, con las posibilidades de que las mercancías lleguen a los comercios, que los productos salgan, pero también precisa que tiene mucho que ver con seguridad y que son dos muy componentes necesarios que tiene que ver con la seguridad del país. Menciona que el dato que trae a colación es que, en Ecuador hay tres veces más muertes por motivos de accidentes de tránsito que por violencia, indica que la tasa de muertes violentas por cada cien mil habitantes, es del cinco punto siete por ciento y la de accidentes, es el triple de esa cantidad. Recalca que es necesario precautelar la vida y que esto conlleva a una seguridad integral.

Precisa que uno de los diarios de mayor circulación reportó en primera plana, que existen seis provincias donde existen más motocicletas que vehículos, como son los casos de: Manabí, Sucumbíos, Santo Domingo de los Tsáchilas, los Ríos donde existen seis veces más motocicletas que automóviles y señala que hay que tener mucho cuidado con estos vehículos motorizados ya que muchas veces solo observamos buses o vehículos, sin embargo, con el incremento se debe desarrollar y planificar la movilidad de una manera adecuada.

Manifiesta la preocupación que tiene la Policía Nacional respecto a ésta reforma. Señala como se conoce que en la última reforma se eliminó la responsabilidad de la Policía Nacional en materia de tránsito en el país y hace mas de tres años la Policía Nacional carece de competencias para regular el tránsito, indica que el trabajo en materia de tránsito por parte de la Policía Nacional se sustenta exclusivamente en disposiciones transitorias que se encuentran en la Ley, y a pesar, de que éstas transitorias se cumplieron hace más de tres años, la Policía Nacional sigue regulando y supervisando casi el sesenta por ciento del tránsito a nivel nacional sin que se puedan asignar nuevos recursos por el tema de las competencias que se encuentran establecidas en la Ley, por lo que señala que independientemente de que se fijen o no competencias, se debe regular ese tema. Finaliza su intervención agradeciendo a los Asambleístas y presentes por la invitación.

La **señora Secretaria Relatora** indica que con la venia del señor Presidente de la Comisión, se abren las intervenciones de los representantes ciudadanos presentes.

Interviene el señor **Jorge Calderón Presidente de la Federación de Operadoras de Transporte en Taxis en el Ecuador**.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

En su intervención indica que en primer lugar reconoce la altura de la Comisión liderada por el Presidente de la Comisión que ha sido democrático para que todos los sectores sociales puedan participar y contribuir para mejorar las reformas a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, pone en conocimiento y manifiesta que presentaron ante la Asamblea proyectos de ley que fueron calificados por el CAL.

Menciona que es preocupante que los aplicativos tecnológicos sigan funcionando en el país pese a no contar con un título operativo y hace una crítica al Alcalde de Quito por prestarse a esto, por ser parte de las trans-nacionales que no cumplen requisitos mínimos y por lo tanto no deben operar ya que han causado daño a un sector económico que décadas ha participado, pide que tanto ARCOTEL y ANT controlen este tema.

Hace una crítica nuevamente al Municipio de Quito porque ha legalizado en un año diecisiete mil taxis, y ha generado incertidumbre y también ha generado que los otros municipios quieran legalizar más taxis, finaliza su intervención agradeciendo por ser tomado en cuenta.

**El Presidente de la Comisión da la palabra al señor Nelson Chávez representante de la Cámara de Transporte Pesado del Ecuador.**

El señor **Nelson Chávez** representante de la Cámara de Transporte Pesado del Ecuador, en su intervención saluda a las autoridades que se han dado cita y señala que ha escuchado con agrado al Presidente de la Comisión hablar sobre las falencias que tiene la Agencia Nacional de Tránsito e indica que la organización a la cual representa, busca soluciones. Señala que como Cámara de Transporte Pesados han contratado a personal técnico para que creen una aplicación tecnológica para sus labores y hace una crítica por la forma como se ha permitido un trabajo desleal por parte de las trans-nacionales, apoya el pedido del señor Jorge Calderón representante de la Federación de Operadores de Transporte en Taxis del Ecuador y agradece por la oportunidad de haber sido escuchado.

**El Presidente de la Comisión da la palabra al señor Napoleón Cabrera representante de FENACOTRALI.**

**El señor Napoleón Cabrera representante de FENACOTRALI** en primer lugar agradece y felicita el trabajo realizado por el Presidente de la Comisión de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, señala que los actores involucrados en la reforma que son los ecuatorianos, buscan una ley justa y equitativa sin preferencia.

Menciona que no se debe satanizar a la camioneta en donde muchas veces dicen que el servicio de transporte de camionetas nació en lo rural y se vino a la ciudad, manifiesta que es mentir ya que cada ciudad, cada provincia es diferente, queriendo desconocer al transportista que debe vivir con dignidad.

En relación al transporte comunitario indica que nadie lo puede desconocer y es necesario y deber de la Asamblea regularlo, pero no creando nuevas modalidades que puedan afectar a más.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al señor **Luis Felipe Vizcaíno**.

El señor **Luis Felipe Vizcaíno** agradece a la Comisión y al Presidente de la misma, por ese sentido de pertenencia de rendir cuentas al pueblo, de rendir cuentas al Ecuador entero. Indica y hace una crítica porque no existe una verdadera política integral de seguridad vial, manifiesta que en el Ecuador se estigmatiza al conductor profesional de ser el responsable de todo accidente de tránsito, menciona que apenas el veinte por ciento de accidentes, lo causa el sector público y el ochenta por ciento lo causa el sector privado, sin embargo, dice que el País no cuenta con una institución empoderada con recursos económicos para hacerlo, por eso agradece al asambleísta Javier Cadena por haber asumido el pedido de crear una Secretaría Técnica de Seguridad Vial y que se forme un fondo de seguridad vial con el dinero que aportan los transportistas, a fin de mitigar este tema.

En relación al sistema de puntos, menciona que ha servido para fomentar la corrupción y por eso están atentos para que se elimine este sistema que ha causado mucho daño a los transportistas ecuatorianos.

Agradece la invitación nuevamente del Presidente de la Comisión y finaliza su intervención mencionando que este deber, es un deber de todos y por lo tanto estarán continuamente vigilantes.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al señor **Omar Delgado Representante de ASOTRASET**.

El señor **Omar Delgado Representante de ASOTRASET**, indica que hoy por hoy se están persiguiendo a los trabajadores del transporte ecuatoriano, metiendo las manos a los bolsillos con leyes atracadoras, permitiendo a los agentes de tránsito violen derechos, considera que la Ley debe ser preventiva más no sancionatoria. Hace un reclamo también a los gremios de los transportistas a respetar el derecho de los trabajadores de que se les pague puntualmente, que reciban un trato digno y finaliza su intervención señalando que hoy es el momento de mantenerse unidos y trabajar por una mejor Ley de Tránsito.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al señor **Guillermo Abad representante de la Fundación Justicia Vial**.

**Guillermo Abad representante de la Fundación Justicia Vial**, señala en su intervención que la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, tiene tres objetivos principales: garantizar la vida de los usuarios en las vías, garantizar el medio ambiente y garantizar el servicio del transporte público y comercial, objetivos que nacen de principios fundamentales. Manifiesta que hace un llamado a no salirse de los principios que son tomados de estándares internacionales y hace un llamado para que se cumplan esos parámetros a nivel nacional.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra a la señora representante de los **Institutos de Educación Superior**.

En su intervención manifiesta que las licencias de conducir que se emitieron de forma ilegal sean auditadas y se revise detenidamente el por qué fueron entregadas, de la misma manera indica que

solamente con la educación se podrá capacitar y así reducir el alto índice de los accidentes de tránsito.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al señor **Hernán Barros**.

El señor **Hernán Barros** manifiesta que intervendrá en nombre de decenas de miles de ecuatorianos en los que el Servicio de Rentas Internas en contubernio con la Agencia Nacional de Tránsito de forma ilegal y arbitraria les quieren cobrar tributos por concepto de matriculación, que ya ni siquiera existen y exigen y solicitan que en las reformas a la Ley de Tránsito se introduzca. La necesidad de que el ciudadano que vende un vehículo se deslinde por completo de las responsabilidades que debe cumplir el comprador dice y de la misma manera señala que se debe reformar que los vehículos que se encuentran en los canchones se den debajo del sistema informático de la ANT, agradece por haberle dado la palabra y pide que se tomen en cuenta estas observaciones.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al señor **Hugo Veloz Presidente de la Asociación de Trabajadores del Volante de los Tsáchilas**.

El señor **Hugo Veloz Presidente de la Asociación de Trabajadores del Volante de los Tsáchilas** en su intervención manifiesta que preocupados por la inmensa cantidad de accidentes que pasan en el País y donde señalan que el principal culpable es el conductor, precisa que es falso ya que son varias las causas, varios los motivos y entre esos el exceso de frecuencias por parte de la ANT. Acota que en el dos mil ocho ya había un excedente del doscientos por ciento en cuanto a frecuencias y no se ha hecho nada , indica que se debe realizar un estudio técnico y reorganizar las frecuencias y eso ocasiona que exista el correteo, por lo que solicita se realice un estudio técnico y propone que se instale en cada uno de los transportes interprovinciales los tacógrafos, para que no excedan el límite de velocidad.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra al señor **Carlos Brunis representante de la Unión de Cooperativas de Transporte de Taxis de Pichincha**.

El señor **Carlos Brunis representante de la Unión de Cooperativas de Transporte en Taxis de Pichincha** agradece por la apertura que se ha dado por parte de la Comisión, de la misma manera muestra su preocupación debido a la competencia desleal por parte de las plataformas transnacionales, señala que respecto a las sanciones a las operadoras se debe seguir trabajando para lograr un consenso para el beneficio de todos e indica que por el hecho de perder puntos en la licencia se pierde el instrumento de trabajo de manera que coincide con el Doctor Luis Felipe Vizcaíno, quien ha manifestado que el sistema de puntos no ha sido la solución y más bien ha afectado el derecho al trabajo, precisa que seguirán insistiendo que para la obtención de una licencia de conducir el curso debe ser de dos años y no de seis meses como en la actualidad se lo está haciendo, finaliza su intervención.

El **Presidente de la Comisión** interviene para poder dar respuesta a los pedidos de la ciudadanía en la rendición de cuentas desarrollada.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**El Presidente de la Comisión** manifiesta que desea comenzar las respuestas a las intervenciones. En primer lugar, con la de Jorge Calderón al analizar el tema Uber y Cabify y solicitará al equipo del Comisión se haga el pedido de información a la ANT sobre qué radares son los chinos que están funcionando en estas aplicaciones, en el tema del sistema informático de la Agencia Nacional de Tránsito se la debe auditar y fiscalizar señala.

En lo referente a las trans-nacionales se necesita debatir manifiesta, sobre el transporte mixto urbano rural indica que las mismas camionetas pueden ir de lo rural a lo urbano y de lo urbano a lo rural. En relación a tener una sola carretera en las vías, dice que en las asambleas nacionales existe un clamor ciudadano del cien por ciento y precisa que se buscará alternativas para que no hayan estas falencias por parte de la Policía Metropolitana o la Policía de Tránsito del GAD municipal. Otro de los temas importantes y que se encuentra en discusión es la duración del curso para obtener una licencia, donde indica que para renovar la licencia ya cuenta con un tiempo de dos años así que se puede incorporar en el segundo debate. Finaliza su intervención agradeciendo la presencia de cada uno de los presentes y asegura que una vez que comience el segundo debate se debatirán de forma clara y precisa todas las observaciones que se han realizado para tener una ley que beneficie a la ciudadanía en general.

El **Presidente de Comisión**, siendo las diez horas diecinueve minutos del doce de febrero de dos mil diecinueve clausura la sesión de conformidad a lo previsto en el artículo 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. - Sin perjuicio del contenido del presente documento el cual estará a lo previsto en el artículo 141 de Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

**Msc. Fafo Gavilánez**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

  
**Abg. Carla Chacón Álvarez**  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

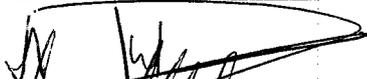
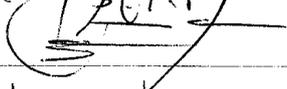
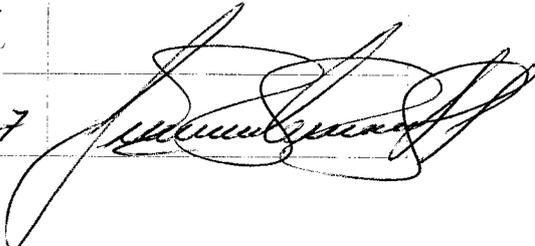


**ASISTENCIA**

**Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo Previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial**

**Sesión No. 38 CEOCESCC – AN – 2019**

**FECHA: 12 de febrero de 2019**

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	FIRMA
01	Michel Doumet	0909689367	
02	Fabricio Villamar	1710625953	
03	Carlos Viteri	1600188633	
04	Fredy Alarcón	JUSTIFICACIÓN	
05	Fafo Gavilanez	020133735	
06	Luis Pachala	JUSTIFICA Y PRINCIPALIZCA	
07	Marcelo Simbaña	JUSTIFICA	
08	Ana Belén Marín	AUSENTE	
09	Javier Cadena	0400810727	



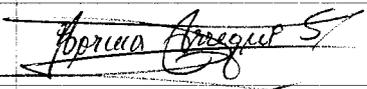
Secretaría de la  
 Comisión Especializada Ocasional  
 Abg. Carla Chalón Alvaré  
 SECRETARIA RELATORA

**ASISTENCIA**

**Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo Previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial**

**Sesión No. 38 CEOCESCC – AN – 2018**

**FECHA: 12 de febrero de 2019**

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	FIRMA
01	Michel Doumet Ana Belén Riíz		
02	Fabricio Villamar Ana Abril		
03	Carlos Viteri Ximena Chantog		
04	Fredy Alarcón Martha Angulo		
05	Fafo Gavilanez Paulina Fuentes		
06	Luis Pachala Norma Arregui	020048319-6	
07	Marcelo Simbaña Christian Garzón		
08	Ana Belén Marín Guillermo Quindigallo		
09	Javier Cadena Rebeca Paspuel		



Secretaría de la  
 Comisión Especializada Ocasional  
 de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial  
 Abg. Carla Chacón Alvarez  
**SECRETARIA RELATORA**

AN-CX-ABMA-347-2019.  
Quito, 18 de Febrero de 2019

**Eco. Roberto Escandón.**  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

ASAMBLEA NACIONAL  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
Recibido Por: *Paola J*  
Fecha: *19.02.2019* Hora: *08h28*  
Firma: *R* No. Tramite: .....

De mis consideraciones:

Con un cordial saludo, me dirijo a usted, por la presente, hago referencia al memorando No. 017-AN-CEOCESCC-ECG-2019, de fecha 15 de febrero del 2019, en el cual se hace referencia a las ausencias registradas a las sesiones No.037 y No. 038 del 12 de febrero del presente y en la que se reporta mi inasistencia, en este sentido solicito amablemente, se justifique mi inasistencia ya que me encontraba brindando cuidados a mi hijo luego de la intervención quirúrgica realizada en el Hospital del IESS de Latacunga, según lo determina el certificado emitido cuyo original reposa en secretaría general, para lo cual adjunto copia simple del certificado en mención.

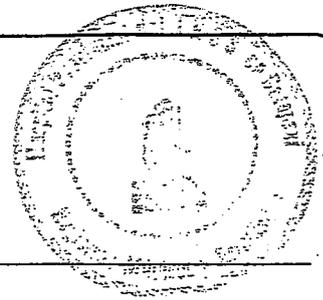
Por la atención que se dé a la presente, me suscribo atentamente.



**Ing. Ana Belén Marín**  
ASAMBLEISTA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



# HOSPITAL IESS LATACUNGA CERTIFICADO MÉDICO



UNIDAD MÉDICA: IESS Latacunga Servicio de Cirugía

CERTIFICO que el Sr. niño Maya Marin Jose Rafael

Apellidos y Nombres completos

Nº Céd. Identidad 0504073578

Nº H. Clínica 654269

por prescripción médica de reposo, no puede concurrir a su trabajo desde el Veinte y dos de

En letras

Enero del 20 19 hasta el Doce de Febrero 20 19

En letras

En letras

En letras

Diagnóstico Apéndice aguda (CIE10 K37)

Nota: Este formulario debe ser entregado al patrono por el afiliado, para justificar el ausentismo al trabajo por:

Enfermedad General     Accidente de Trabajo     Enfermedad Profesional     Maternidad (niño vivo)

Además, no debe tener ningún borrón o enmendadura.

Latacunga, a 25 de Enero del 20 19

Lugar

día

mes

Año

Abel  
CIRUJANO GENERAL LAPAROSCÓPICO  
MEDICO TRATANTE  
(Firma, Código y Sello)

Quito, 104, 25 de Febrero de 2019

OFICIO: AN-IP-014-2019

Economista  
Elizabeth Cabezas Guerrero  
**PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL**  
En su despacho

De mi consideración:

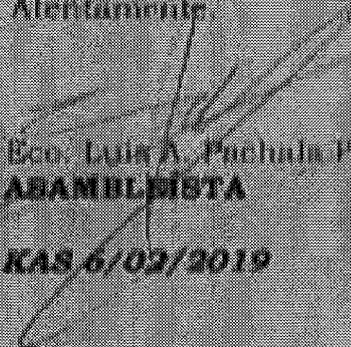
**Econ. Luis Pachala Poma**, Asambleista por la provincia de Bolívar, me dirigió a usted, con un cordial y respetuoso saludo, a usted manifestó:

Señora Presidenta, por motivos personales, no podrá asistir temporalmente a las sesiones del Pleno que sean convocadas por usted, desde el jueves 7 al día viernes 15 de febrero del 2019 inclusive.

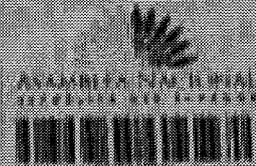
En base a lo manifestado y al amparo de lo previsto en el artículo 112 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito poner en su conocimiento que en las mencionadas sesiones actuará mi asambleista suplente la señora Norma Arregui, misma que será principalizada de conformidad con la ley.

Por la favorable atención que brinde a la presente, me suscribo sin otro, expresarle mi sentimiento, consideración y estima.

Atentamente,

  
Econ. Luis A. Pachala Poma  
**ASAMBLEISTA**

**KAS 6/02/2019**



CIUDAD 333473

Nombre: **QUISQUEBAL**  
No. de Documento: **00000000000000**  
Fecha Emisión: **11 Feb 2019 09:30**  
Concepto: **WLB 001 2019**  
Ejecutor:  
Fecha Válido: **02 Feb 2019**  
Autoridad: **Asamblea Nacional**  
Módulo:  
Proceso: **00000000000000000000**  
No. de Voto: **00000000000000**  
No. de Documento: **00000000000000000000**

# Trámite **356134**

Código validación **ELAKVPD4XL**

Tipo de documento **MEMORANDO INTERNO**

Fecha recepción **14-feb-2019 13:52**

Numeración documento **msvan-018-2019**

Fecha oficio **14-feb-2019**

Remitente **BIMBAÑA VILLARREAL ABDON MARCELO**

Fundón remitente **ASAMBLEISTA**

Revise el estado de su trámite en:

<http://tramites.asambleanacional.org.ec/dts/estadoTramite.jsf>

*Oficio. uno fejo  
Anexo. copia Certificado  
Médico*

San Francisco de Quito, 14 de febrero de 2019

Oficio Nro. MSVAN-018-2019

Asambleísta  
Fafo Gavilánez  
Presidente de la Comisión Especializada Ocasional de Transporte  
Seguridad Vial  
En su despacho.-

De conformidad al literal b) del artículo 5 del Reglamento de Multas por Ausencias y Atrasos, aprobado por el Consejo de Administración Legislativa en sesión de 29 de mayo de 2013, manifiesto:

Por un quebranto en mi salud, me resultó imposible asistir a las **Sesiones No. 037 y 038** del Pleno de la Comisión, convocadas para el **martes 12 de febrero** de los corrientes, la primera a las 19:00 y la segunda a las 08:00 respectivamente.

En este sentido, solicito a usted, se sirva justificar mi inasistencia a las sesiones precitadas, para lo cual remito copia simple del certificado médico correspondiente en el que consta los 3 días de reposo que me fueron otorgados.

Cordialmente,



*[Handwritten signature]*  
Marcelo Simbaña Villarreal  
**ASAMBLEÍSTA**

CC. Economista  
Elizabeth Cabezas Guerrero  
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL**





Dr. Dino K. Sánchez O.

Dir. Hugo Guzmán Lara 10-06 y Alfredo Albuja.  
Cda. La Victoria, Etapa I, Ibarra  
Tel. 0997063282-2615137. Cod. 22 73

---

12/02/2019

CERTIFICADO

Certifico, que el día de hoy atendí a al Sr. SIMBAÑA VILLARREAL ABDON MARCELO, portador de la cédula # 1001925393, quien presenta cuadro de: RINITIS ALERGICA, NO ESPECIFICADA CIE IO J30.4. Se le prescribe medicación y reposo desde el 12 al 14 de febrero de 2019. Salvo complicaciones.

Autorizo al portador hacer uso de este documento a como bien tuviere.

Atentamente,

Dr. Dino Sánchez O.  
• Médico Cirujano  
INN "LIP" 10 08 36  
MSP - 2273

Oficio No. 044-AN-FOAG-2019  
D.M. Quito, febrero 14 de 2019

Economista  
Elizabeth Cabezas Guerrero  
**PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL**  
En su despacho

Reciba un cordial saludo y a la vez le auguramos el mejor de los éxitos en sus importantes funciones desplegadas en beneficio del Órgano Legislativo Ecuatoriano que muy acertadamente preside.

En virtud de encontrarme delicado de salud, adjunto certificado médico que lo avala, y por haber sido delegado por usted para hacer la entrega del Acuerdo Legislativo a la noble provincia de Sucumbíos en su Trigésimo aniversario, solicito a usted, de la manera más comedida se sirva justificar mis inasistencias a las siguientes sesiones:

- Sesiones Plenarias:

577, 578 y 579, convocadas para los días martes 12 de febrero a las 09:30, miércoles 13 de febrero a las 10:30 y jueves 14 de febrero a las 11:05, respectivamente, con sus correspondientes reinstalaciones.

- Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial

Convocada para el día martes 12 de febrero a las 08:00 y 19:00.

- Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales

Convocada para el día miércoles 13 de febrero a las 08:00 con su respectiva modificación.

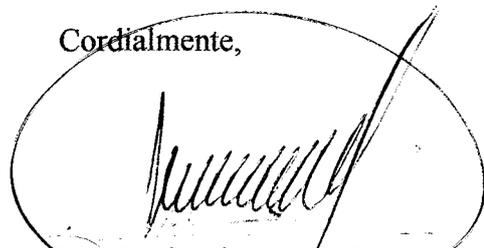
- Grupo Parlamentario para la Masificación y Fortalecimiento del Deporte

Convocada para el día miércoles 13 de febrero a las 08:00

Juan Murillo 21-166- y San Gregorio, Edificio DINADEP, Sexto Piso, Ofic. 609- Quito  
Teléfonos: 023 991 000 Ext: 1609/1610 Celular: 099 135 0649 / 099 710 7386  
[fredy.alarcon@asambleanacional.gob.ec](mailto:fredy.alarcon@asambleanacional.gob.ec) / [lida.garcia@asambleanacional.gob.ec](mailto:lida.garcia@asambleanacional.gob.ec)

Por la gentil atención que se digne dar al presente, reitero mis sentimientos de alta consideración y estima.

Cordialmente,



Lic. Fredy Alarcón Guillín  
**ASAMBLEÍSTA DE SUCUMBÍOS**  
FA/JG/kv

CC

Asambleísta  
Fafo Gavilánez  
Presidente Comisión Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial

Asambleísta  
Johanna Cedeño  
Presidenta Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales

Asambleísta  
Sebastián Palacios  
Coordinador Grupo Parlamentario para la Masificación y Fortalecimiento del Deporte



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Quito, D.M., 07 de febrero de 2019

**CONVOCATORIA No. 038-CEOCESCC-AN-2019**

Por disposición del Asambleísta, Magíster Fafo Gavilánez Camacho, Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, **se convoca a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 038, a desarrollarse el día martes 12 de febrero de 2019, a las 08h00, en el edificio de la Asamblea Nacional Salón José Mejía Lequerica**, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Rendición de cuentas de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, del período 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,

**Abg. Carla Chacón Álvarez**  
SECRETARIA RELATORA

